

SECRETARIA. Cali, Diciembre 12 de 2022. A despacho de la señora Juez, con escrito presentado por el apoderado de la parte demandante mediante el cual sustituye poder, allegado el pasado 14 de septiembre de 2022; reiterada con escrito de Noviembre 02 de 2022. Sírvasse proveer. -

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 2193

RADICACION No. 76001-31-10-011-2020-00074

Santiago de Cali, doce (12) de Diciembre de dos mil Veintidós (2022).-

Se allega memorial poder, por parte de la apoderada judicial de la parte demandante sustituyendo el poder a el otorgado, al estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Javeriana Señor JOSE DANIEL PATIÑO DELGADO, para que continúe la representación de la señora Divaira Yusnair Valencia Samboni en el presente asunto, lo cual siendo procedente, así se dispondrá.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

RECONOZCASE personería al señor **JOSE DANIEL PATIÑO DELGADO**, estudiante de derecho adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Javeriana con ID No. 8949922, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.010.144.620, como apoderado sustituto de la señora **Divaira Yusnair Valencia Samboni**, en los términos y para los fines del memorial presentado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Notificado por Estado Electrónico No. 208
de Diciembre 14 de 2022

MaDelos